

Ruegos y preguntas.

Se formularon los siguientes:

A.- El Sr. Martín-Toledano hace referencia a correspondencia del Grupo Popular no cursada por los servicios de la Diputación a Correos, se queja de tal circunstancia y pregunta por quién diera la orden de no darle curso.

Contesta la Presidencia exponiendo su parecer de que cada Grupo Político debe financiar su propia correspondencia, con cargo a las asignaciones que recibe de Diputación; y ante la insistencia del Sr. Martín-Toledano por conocer el autor de la orden le indica que tan pronto haga las averiguaciones oportunas tendrá contestación escrita.

B.- Nuevamente el Sr. Martín-Toledano interviene para pedir cambio de ubicación de la sede del Grupo Popular en el Palacio Provincial, aludiendo a que es la única dependencia que carece de acceso para minusválidos.

La Presidencia contestó que espera que antes de terminar el año se produzca la reacomodación general de instalaciones en el edificio de Palacio.

C.- Sobre el Plan de Aldeas de esta Diputación interviene el Sr. Martín-Toledano, con motivo de declaraciones al respecto de la Alcaldía de Alcázar de San Juan. Contesta la Presidencia considerándose tan sorprendida como el Portavoz del Grupo Popular y considera que puede haberse confundido solicitud de ayuda con la concesión de las mismas dentro de ese Plan de Aldeas.

D.- El Portavoz del Grupo Popular manifestó su preocupación por el destino del edificio del antiguo Instituto Femenino Alarcos, ofreciendo la oportunidad de su Grupo de aportar ideas al respecto.

La Presidencia se manifestó de acuerdo en que se formulen sugerencias, que unos y otros grupos propongan y escuchen para dar solución a este problema de rehabilitación, de costo considerable.

E.- Don Licinio Moreno Ruiz formuló pregunta sobre la situación de los trabajadores que prestan servicios en el Hospital del Carmen, no integrados en la Seguridad Social; cuando se les va a pagar lo que viene determinado por Sentencia y quien va a hacerlo.

Contestó a esta pregunta primero la Presidencia y a continuación el Diputado Delegado de Personal, Sr. Espinosa Espinosa, coincidentes ambos en que el pago se hará lo más rápidamente posible, que al Ministerio no debe salirle gratis este mayor gasto de personal, que la Diputación puede efectuar el anticipo de pago para no producir demora y perjuicio a los interesados y que en tal sentido se realizan gestiones en el Ministerio de Sanidad.

F.- Nuevamente el Sr. Moreno Ruiz pregunta sobre si el equipo de gobierno tiene intención de negociar un nuevo Convenio Colectivo; a lo que contestó la Presidencia que con rapidez se iniciarán las negociaciones de un próximo Convenio y Acuerdo Marco, pero respetando el acuerdo con los Sindicatos de que no se negocien éstos hasta tanto quede solventado el problema del colectivo de no integrados.

G.- El Sr. Moreno Ruiz pregunta, en relación con bolsas de trabajo para posibles contrataciones temporales, sobre posible valoración de servicios prestados con anterioridad en cualquier administración. Contestó la Presidencia que las bases están aprobadas, las pruebas se están celebrando y no puede alterarse a posteriori lo que está establecido en la propia convocatoria.

A continuación pregunta la Presidencia si hay más ruegos o preguntas, manifestándose afirmativamente la Sra. Valdenebro Torregrosa, quien pregunta el estado en que se encuentra la elaboración del proyecto de carretera de Solana del Pino.

Contestó la Presidencia que actualmente se trabaja sobre el proyecto y que conoce que no hay riesgo de que se pierda su financiación, cediendo la palabra al Sr. Chico de Campos para más amplia contestación, quien expuso los trabajos de topografía realizados; paralelamente se estudia el nivel de afectación del nuevo proyecto por recrecimiento de la Presa de Montoro, las relaciones con Instituciones y Administraciones competentes, lo que permite seguir el ritmo de trabajo que estaba previsto.

Finalizó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.

Ciudad Real, 30 de junio de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 3.936

=====0=====

**GESTION TRIBUTARIA**

Intentada la notificación a los sujetos pasivos que se relacionan, de las liquidaciones que se expresan, y no habiendo podido llevarse a cabo la misma por causas no imputables a esta Administración, mediante el presente anuncio se procede a citar a los interesados o a sus representantes, a fin de que comparezcan en los lugares que se indican, a cuyo efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se hacen constar los siguientes extremos:

**PROCEDIMIENTO:**

a) Para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas, notificación de las liquidaciones practicadas por esta Administración Provincial en su fase de gestión. Dichas liquidaciones podrán ser objeto de revisión mediante la interposición del oportuno recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de un mes desde que se produzca la notificación.

b) Para el resto de conceptos, notificación de las liquidaciones practicadas por los respectivos Ayuntamientos. Contra dichas liquidaciones cabrá la interposición del recurso de reposición ante el correspondiente Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes desde que se produzca la notificación.

**ORGANO RESPONSABLE DE LA TRAMITACION:**

La tramitación de los procedimientos aludidos en el punto anterior se lleva a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, a través de su Servicio de Gestión Tributaria, si bien las liquidaciones no referidas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas fueron practicadas por los Ayuntamientos respectivos.

**LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:**

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de diez días contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en los siguientes lugares, de 9.00 a 14.00 horas:

a) En el Servicio de Gestión Tributaria, en Ronda de Granada n1 4 de Ciudad Real, teléfonos: 926250000 - 926250640.

b) En las Oficinas del Servicio de Recaudación de:  
- Alcázar de San Juan, en C/ San Francisco n1 16. Tf: 926543576

- Daimiel, en C/ Sta. Teresa c/v a Prim n1 27. Tf: 926853282  
- Manzanares, en C/ Jesús del Perdón n1 14. Tf: 926610766  
- Puertollano, en C/ Goya n1 20. Tf: 926431100 - 926431104  
- Tomelloso, en C/ Juan José Rodrigo n1 2. Tf: 926514176  
- Valdepeñas, en C/ Bernardo Balbuena n1 19. Tf: 926325262  
- Villanueva de los Infantes, en C/ Santo Tomás n1 44. Tf: 926361271

**ADVERTENCIA:**

1.- Transcurrido el plazo indicado sin que se produzca la comparecencia, la notificación de las liquidaciones se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comp2.- El plazo de pago voluntario de las liquidaciones finalizará el próximo día 4 de agosto de 2.000, quedando incursas en la vía administrativa de apremio las liquidaciones no ingresadas, devengándose los recargos de apremio, intereses de demora y costas que se produzcan.

Ciudad Real, 11 de julio de 2000.- El Jefe de Gestión Tributaria.

Municipio: CAMPO DE CRIPTANA  
Concepto: APLAZAMIENTO/FRACC IBI-URBANA

Contribuyente	N.º Liquidación.	Deuda
LIZCANO OLIVARES MANUEL ANTONIO	02810100007	44402
LOSA SANCHEZ GUIJALDO JULIAN	02810100001	81661
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100002	7995
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100003	60038
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100004	7995
PEREZ MARTINEZ JUAN	02810100005	8337